



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3162

Por la cual se confiere una comisión de servicios a unos funcionarios y se hace un encargo

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO:

Que el Viceministerio de Ambiente del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través del Grupo de Análisis Económico ha convocado la participación de la Secretaría Distrital de Ambiente en el taller denominado "*Definición de Lineamientos para la Determinación de las Tarifas de los Servicios de Evaluación y Seguimiento de Licencias Ambientales, Permisos, Concesiones, Autorizaciones y Demás Instrumentos de Control y Manejo Ambiental*", evento que se llevará a cabo los días 18 y 19 de octubre de 2007 en la ciudad de Cali.

Que dado el interés del evento para la Secretaría Distrital de Ambiente y la total concordancia con las funciones que desempeñan los Doctores MARTHA PATRICIA CAMACHO HERNANDEZ, Jefe de la Oficina Financiera y JAVIER CIFUENTES ALVAREZ, Profesional de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, se hace necesario conceder comisión de servicios para su asistencia al mencionado evento.

Que los pasajes aéreos y viáticos para esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificados de disponibilidad presupuestal No. 1863 y 1864 del 16 de octubre de 2007.

Que por necesidades del servicio se hace necesario realizar un encargo a la doctora DORIS PATRICIA RIBERO LEAL identificada con cédula de ciudadanía No. 51.624.721 de Bogotá quien es titular del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Oficina Financiera de las funciones del cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 04 de la Oficina Financiera de la Secretaría Distrital de Ambiente, mientras dure la comisión de la titular.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios los días 18 y 19 de octubre de 2007 a los funcionarios MARTHA PATRICIA CAMACHO HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.549.481, Jefe de la Oficina Financiera y JAVIER CIFUENTES ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.079.395, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental para participar en el taller "*Definición de Lineamientos para la Determinación de las Tarifas de los Servicios de Evaluación y Seguimiento de Licencias Ambientales, Permisos, Concesiones, Autorizaciones y Demás Instrumentos de Control y Manejo Ambiental*", evento que se llevará a cabo los días 18 y 19 de octubre de 2007 en la ciudad de

Cali.

NS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 3162

Por la cual se confiere una comisión de servicios a unos funcionarios y se hace un encargo

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos de pasajes aéreos y viáticos que genere esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificados de disponibilidad presupuestal No. 1863 y 1864 del 16 de octubre de 2007 respectivamente, así:

Viáticos: La suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRES PESOS (\$193.903) correspondientes a un día y medio (1.5) de comisión, para cada uno de los comisionados.

Pasajes aéreos ida y regreso a la ciudad de Cali, la suma total de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$845.864).

ARTÍCULO TERCERO. Los comisionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberán presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

Parágrafo: Del informe presentado deberá remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente.

ARTICULO CUARTO. Encargar a la doctora **DORIS PATRICIA RIBERO LEAL** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.624.721 de Bogotá quién es titular del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Oficina Financiera de las funciones del cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 04 de la Oficina Financiera de la Secretaría Distrital de Ambiente, mientras dure la comisión de la titular

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **16** OCT 2007

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ
Secretaria Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga L. López M.
Revisó: Maribel López Quintero